



Hasta el próximo 15 de julio

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia el procedimiento de consulta pública del real decreto de registro de contratos alimentarios

- También se abre el procedimiento de consulta pública del proyecto de real decreto por el que se modifica el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)
- La elaboración de estas normas es el resultado de las modificaciones introducidas en la ley de la cadena alimentaria

28 de junio de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública del proyecto de real decreto por el que se desarrolla el registro de contratos alimentarios y del proyecto de real decreto por el que se modifica el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

La elaboración de estos reales decretos es el resultado de las modificaciones introducidas en la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que ha establecido la obligación de crear un registro digital en el que se deben inscribir los contratos alimentarios que se suscriban con los productores primarios y sus asociaciones, así como sus modificaciones, antes de la entrega del producto.

De esta manera se contribuye a incrementar la protección de los productores y sus agrupaciones, al poner a disposición de AICA y del resto de autoridades de ejecución designadas por las comunidades autónomas, un instrumento que facilitará las tareas de inspección y de control.

Asimismo se hace necesario modificar el Estatuto de AICA, (aprobado por el real decreto 227/2014, de 4 de abril, y el real decreto 66/2015, de 6 de febrero, que





regula el régimen de controles) para adaptar las funciones de la agencia, incluyendo la de autoridad de ejecución nacional. También se eliminan determinadas funciones derivadas de la modificación de la ley de la cadena, y se adaptan referencias legislativas y algunos aspectos de la actividad inspectora de la agencia.

El plazo para el envío de observaciones a ambos texto finaliza el próximo 15 de julio, inclusive. Los proyectos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/participacion-publica/Real Decreto Registro de Contratos.aspx>

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/participacion-publica/Proyecto de Real Decreto por el que se%20 modifica el Estatuto de AICA OA y regimen de controles.aspx>

